



14052
11402
137 525
PROCOMBAT S.A.

D.M. de San Francisco de Quito, 27 de mayo del 2015 /

Señor
DANIEL ANDRES VEGA CASTRO /
Presente.-

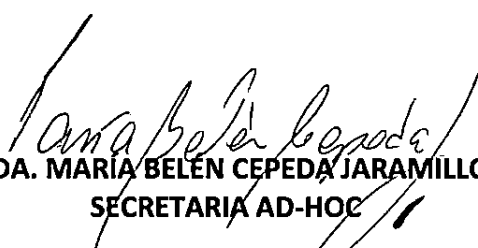
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarla que en la Junta General de accionistas de 27 de mayo del 2015 / Usted fue designado PRESIDENTE de la compañía PROCOMBAT S.A. / por un período legal de DOS AÑOS de conformidad con los estatutos.

Sus deberes y atribuciones se encuentran plenamente señalados en el Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía, en especial, usted ejercerá las atribuciones contempladas en el estatuto de la Compañía así como las demás funciones plenamente determinadas, desde el momento en que su nombramiento sea inscrito en el Registro Mercantil.

PROCOMBAT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinosa Cabrera, el diecisiete de septiembre de dos mil nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de octubre del dos mil nueve, bajo el No. 3459 del Registro Mercantil, Tomo 140, Donde obra los estatutos debidamente aprobados, a los que se remitirá en caso necesario.

Atentamente,


LCDA. MARIA BELÉN CEPEDA JARAMILLO
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE RECEPCIÓN: Teniendo conocimiento pleno de las obligaciones que mi nombramiento implica, acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía PROCOMBAT S.A. /


DANIEL ANDRES VEGA CASTRO /
C.C. 1716627854 /

Quito, 27 de mayo del 2015 /



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61402



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14052
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCOMBAT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VEGA CASTRO DANIEL ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1716627854
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 3459 DEL: 22/10/2009 NOT. 8(INTERINO), DEL: 17/09/2009.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL